



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 35

SERIE: 2021-2022

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUADA, HONORABLE CHRISTIAN E. CORTES FELICIANO A DONAR LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$650.00) A LA SRA. LISSETTE FIGUEROA ACEVEDO, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ADQUISICION DE UN GABINETE DE COCINA PARA SU HOGAR Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 - 2020, según enmendada, mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en el Artículo 2.034 autoriza al municipio a ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Aguada, a través de la Oficina de Ayuda al Ciudadano, ha establecido como política pública en el área de bienestar social, entre otras prioridades, para fortalecer al individuo y su familia, también para atender las necesidades particulares de los diversos grupos que componen nuestra sociedad.

POR CUANTO: Lissette Figueroa Acevedo, quien reside en el Bo. Cerro Gordo de Aguada, Puerto Rico, solicita un donativo para cubrir gastos de terminaciones de su residencia, entre ellos un gabinete de Cocina.

POR CUANTO: La Sra. Lissette Figueroa Acevedo, no cuenta con los recursos económicos para la adquisición del gabinete, por lo que ha recurrido al Municipio de Aguada en gestión de ayuda, a través de la Oficina de Ayuda al Ciudadano para solicitar un donativo.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Aguada, Honorable Christian E. Cortés Feliciano a donar la cantidad de seiscientos cincuenta dólares (\$650.00) a la Sra. Lissette Figueroa Acevedo, para cubrir los gastos de adquisición de un gabinete de cocina para su hogar.

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al Director de Finanzas Municipal a realizar los siguientes ajustes necesarios en los libros de contabilidad del vigente presupuesto municipal para que de la partida **02-16-02-9447 – Rehabilitación de Vivienda (ID RED202102)** de cumplimiento a los dispuestos en la Sección 1ra de esta Resolución.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación; tan pronto sea firmada por el Presidente de la Legislatura Municipal y el Alcalde.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 35

2

SERIE: 2021-2022

SECCIÓN 4TA: Que copia de esta Resolución será enviada a la Administradora Municipal, a la Oficina del Alcalde, al Departamento de Finanzas, a la Oficina de Ayuda al Ciudadano y a la Sra. Lissette Figueroa Acevedo.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA,
PUERTO RICO, HOY 7 DE OCTUBRE DE 2021.**

HON. CÉSAR MERCADO CUEVAS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

GRISSEL ORAMA RUIZ
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR EL ALCALDE DE AGUADA, PUERTO RICO, EL
12 DE OCTUBRE DE 2021.**

HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Grisel Orama Ruiz, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico,
CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NUM. 35, SERIE 2021-2022** aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el, 7 de octubre de 2021.

CERTIFICO, además, que dicha **RESOLUCIÓN** fue aprobada con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

Hon. César Mercado Cuevas	Hon. Héctor M. Aponte Hernández
Hon. Herie A. Soto López	Hon. Manuel E. Acevedo Rivera
Hon. Dario Medina Méndez	Hon. Ilyenett Matías Vega
Hon. Nilsa Cruz Varela	Hon. Carlos R. Román Villanueva
Hon. Clarita Feliciano Avilés	Hon. Elsa I. Vega Chaparro
Hon. Miguel A. Ruiz Acevedo	Hon. Carlos L. García Varela
Hon. Carmen J. Matías Concepción	

Ausente Excusada:

Hon. Miriam Marcial Feliciano

Además certifico que actualmente hay dos vacantes en el Cuerpo Legislativo.

En testimonio de lo cual y para fines oficiales estampo el Sello Oficial de este Honorable Cuerpo Legislativo y firmo la presente en Aguada, Puerto Rico, a los 13 días del mes de octubre de 2021.


Grisel Orama Ruiz
Secretaria
Legislatura Municipal